

BASES DE LA SELECCIÓN DE PILOTO *OBJETIVO RALLYE*

1. *Aceptación de los términos y condiciones*
2. *Forma y condiciones para la inscripción*
3. *Requisitos de los aspirantes*
4. *Fases eliminatorias*
5. *Calendario de la selección*
6. *Premio*
7. *Condiciones aceptadas al inscribirse*
8. *Datos personales y derechos de imagen*
9. *Otras consideraciones*

El Club Deportivo Elemental Escudería Centro organiza la selección de piloto *Objetivo Rallye*. Esta selección busca dar la oportunidad de iniciarse en la disciplina deportiva de los rallyes de tierra a un joven menor de 24 años, permitiéndole pilotar nuestro vehículo en el ACtrónicos Rallye Tierra de Madrid, prueba puntuable para la Copa de España de Rallyes de Tierra que se disputará el 7 y 8 de octubre de 2022.

1. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

La inscripción en la selección *Objetivo Rallye* supone, por el simple hecho de participar, que se aceptan las bases de esta selección, las normas que rigen su participación y los términos, condiciones y la política de privacidad y protección de datos.

2. FORMA Y CONDICIONES PARA LA INSCRIPCIÓN

Se considera que un aspirante se ha inscrito cuando se recibe tanto el formulario como el pago.

La inscripción está limitada a 40 aspirantes. La selección de esos 40 aspirantes se realizará de acuerdo al orden en el que se hayan inscrito.

La inscripción se llevará a cabo a través de un formulario disponible en la siguiente web:

<https://escuderiacentro.es/formacion/>

La inscripción en la selección lleva aparejado un coste de 55 euros. Estos deberán ser abonados al completar el formulario mediante transferencia bancaria a la siguiente cuenta:

Destinatario: C.D.E. ESCUDERÍA CENTRO

IBAN: ES22 3081 0271 7535 2686 8421

Concepto: O R [NOMBRE Y APELLIDO]

Deberá adjuntarse el comprobante del pago al formulario de inscripción.

Con el envío del formulario, el inscrito da fe de que todos los datos escritos en su formulario son verídicos y correctos. Si posteriormente se comprueba que alguno de los datos es incorrecto eso supondrá su eliminación de la selección.

A partir del inscrito N.º 41, todos los nuevos inscritos formarán parte de la lista de reservas, incluido el N.º 41. Si un aspirante en la reserva no quiere formar parte de esta lista puede solicitar darse de baja enviando un mail a la dirección formacion@escuderiacentro.es, siéndole devuelto el coste de inscripción antes de 5 días laborables. En caso de mantenerse en la lista y no ser convocados, a los reservas les será devuelto el coste de inscripción antes de 5 días laborables después de la primera fase.

Cualquier inscrito podrá desistir de su participación en la selección hasta 2 días antes de la primera fase, siendo devuelto el coste de inscripción. A partir de ese momento no se devolverá el coste de inscripción salvo causa justificada (de acuerdo al exclusivo criterio del organizador).

Cualquier inscripción fuera del plazo estipulado en el calendario (punto 5 de estas bases) no será admitida.

3. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes deben cumplir con las siguientes condiciones:

- Residir en la Comunidad de Madrid.
- Haber nacido entre 1998 y 2004 (inclusive).
- Tener carné de conducir en vigor a fecha del ACtronics Rallye Tierra de Madrid.
- No tener ninguna experiencia previa pilotando en rallyes, rallysprint, tramos cronometrados o cualquier otro tipo de prueba que entre en la categoría de “rallye de tierra”, ya sea en Madrid o fuera de Madrid.

4. FASES ELIMINATORIAS

El vencedor de la selección será aquel aspirante que supere las tres fases eliminatorias.

- Primera fase. Simulador profesional de la Universidad Nebrija (la superan 20 aspirantes).
- Segunda fase. Tandas en kart en las instalaciones de *Karting Madrid Ángel Burgueño* y entrevista personal (la superan 3 aspirantes).
- Tercera fase. Test a bordo del Toyota Aygo N3 en un tramo de tierra (la supera 1 aspirante).

5. CALENDARIO DE LA SELECCIÓN

Apertura de inscripciones: 8 de junio 2022.

Cierre de inscripciones: 28 de junio 2022.

Primera fase: 30 de junio 2022.

Segunda fase: 7 de julio 2022.

Tercera fase: 3 de septiembre 2022.

ACtronic Rallye Tierra de Madrid: 7 y 8 de octubre 2022.

6. PREMIO

El aspirante que finalmente sea elegido obtendrá:

- Inscripción al rallye y shakedown a coste 0€.
- Cesión de coche (Toyota Aygo N3) con sistema intercomunicador a coste 0€.
- Licencia de piloto y de concursante a coste 0€.
- Juego de neumáticos y combustible para la disputa de la prueba a coste 0€.
- Mono de competición a coste 0€.
- Guantes de competición a coste 0€.
- Servicio de copiloteaje a coste 0€.
- Equipo de asistencia (Cal Motor Competición) para las labores de asesoramiento, reglajes o modificaciones siempre que estén dentro de lo permitido por los reglamentos establecidos para la prueba y que no supongan un coste adicional.

No se incluye en el premio:

- Ropa interior ignífuga, botas de competición y casco homologados.
- Certificado médico necesario para obtener la licencia de piloto.
- Cesión de vehículo de calle para los reconocimientos.

El premio no es acumulable ni canjeable por ningún otro tipo de producto o servicio, tampoco por su valor en metálico. El premio es personal e intransferible. Su disfrute solo podrá ser llevado a cabo en la edición 2022 del ACtronic Rallye Tierra de Madrid.

7. CONDICIONES ACEPTADAS AL INSCRIBIRSE

Los aspirantes se comprometen a participar en todas las fases estipuladas hasta su eliminación (si sucede), aceptando que la no participación en una de ellas, por la razón que sea, supondrá su inmediata eliminación de la selección sin posibilidad de reclamar responsabilidad alguna.

El aspirante seleccionado deberá firmar un contrato de cesión del vehículo (Toyota Aygo N3) durante el ACtronic Rallye Tierra de Madrid en el que se incluirán las siguientes cláusulas:

- *El arrendatario (es decir, el aspirante vencedor de la selección) tiene la responsabilidad de depositar una fianza por el 80% del valor del vehículo, fijada en ocho mil euros (8.000€) en forma de talón conformado o dinero en efectivo, o bien contratar un seguro específico de competición para la mencionada prueba incluyendo en las coberturas incendio y daños mecánicos, debiendo, en caso de elegir esta opción, depositar a la entrega del vehículo la franquicia fijada por la aseguradora.*

- Que estas cantidades, fianza o importe de la franquicia, solo se ejecutarán en caso de siniestro o daños provocados por uso negligente, de lo contrario serán devueltas al arrendador al término del peritaje conjunto a realizar después de la prueba.

- Que arrendador y arrendatario, o personas designadas por estos, realizarán un peritaje del vehículo a la entrega del mismo con el fin de comprobar el estado de este en el momento de la toma de posesión (se permite para tal efecto reportaje fotográfico o vídeo, que será compartido por ambas partes).

-Que el uso negligente del vehículo, así como las sanciones, daños propios o a terceros derivados de esta conducta serán responsabilidad exclusiva del arrendatario desde la toma de posesión del vehículo hasta la entrega del mismo, pudiendo el arrendador ejecutar y/o retener los importes depositados como fianza o franquicia hasta depurar responsabilidades.

8. DATOS PERSONALES Y DERECHOS DE IMAGEN

Los aspirantes aceptan que serán grabados y fotografiados durante el desarrollo de la selección y autorizan el uso de su imagen y nombre al C.D.E. Escudería Centro para su uso en medios audiovisuales, prensa, internet (webs y redes sociales) así como cualquier otro medio que sirva para promocionar la actividad deportiva del club.

Los datos personales que los usuarios faciliten serán incorporados a un fichero de datos cuyo responsable y titular es C.D.E. Escudería Centro. Si usted desea ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, en los términos que establece la normativa vigente en materia de protección de datos, puede dirigirse o bien a la dirección postal C/ DEL DOCTOR LOZANO, 11, LOCAL DERECHA, 28038, MADRID o a través del correo electrónico secretaria@escuderiacentro.es.

9. OTRAS CONSIDERACIONES

El C.D.E. Escudería Centro se reserva el derecho a suspender, anular, prorrogar, recortar o modificar la selección *Objetivo Rallye* o las presentes bases si las circunstancias lo obligan y sin tener que justificar la decisión. Cualquier cambio será notificado a los aspirantes e inscritos que haya en ese momento, pudiendo estos abandonar la selección con la devolución del coste de inscripción.